



de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, así como su documento ambiental estratégico.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Guijo de Galisteo, 30 de julio 2018. El Alcalde, JUAN CARLOS BLAZQUEZ TOMAS.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 31 de julio de 2018 sobre nombramiento de funcionario de carrera de 1 Agente de la Policía Local. (2018081442)

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2017, se realizó el nombramiento como funcionario en práctica a favor de:

D. Ángel Francisco Menayo Gracia.

Habiendo concluido el curso selectivo de formación y el período de prácticas y de conformidad con el artículo 21.l h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; el artículo 37 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales, y artículo 50 de la Ley 7/2007, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de La Zarza de 23 de julio de 2018 se ha efectuado el nombramiento como funcionario de carrera, a favor de D. Ángel Francisco Menayo Gracia, habiendo tomado posesión el día 25 de julio de 2018, para la plaza de Agente de la Policía Local perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescalas de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Agente, vacante en la plantilla de funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Zarza, 31 de julio de 2018. El Alcalde. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.